

El uso de mascarilla será obligatorio en todo momento en Elda y Petrer

18/07/2020



Las mascarilla también serán obligatorias en las terrazas.

La consellera de Salud Pública, **Ana Barceló**, ha anunciado esta mañana que el uso de la mascarilla **va a ser obligatorio en la vía pública y establecimientos cerrados abiertos al público en toda la Comunidad Valenciana para mayores de seis años, sin importar que se mantenga la distancia de seguridad de un metro y medio**. Esta decisión se ha tomado, indica Barceló, debido a que **"ha ido variando a lo largo de la semana el perfil de los contagiados y en los últimos días se ha multiplicado por cuatro el número de contagios en los jóvenes de entre 20 y 40 años debido, principalmente, al ocio nocturno"**. **De esta forma se quiere frenar la aparición de nuevos rebrotes de COVID-19.**

En playas, piscinas y espacios naturales no será obligatorio el uso de la mascarilla, pero en el resto de espacios sí para toda persona que no tenga problemas respiratorios. La consellera ha recalcado que se deben utilizar las mascarillas quirúrgicas y las higiénicas y que **no están permitidas aquellas que tienen válvulas respiratorias excepto por motivos laborales.**

A partir de ahora, **es obligatorio el uso de mascarillas en las terrazas cuando no se esté consumiendo**. El aforo de las terrazas se mantiene al 75 % y la ocupación máxima será de 20 personas por mesa. En el ocio nocturno, por su parte, la limitación de aforo se mantiene en un tercio.

Por último, Barceló ha hecho un **llamamiento a la responsabilidad hasta que haya vacuna**, y ha pedido a la población que **recuerde todo lo que ha pasado**

así como el trabajo llevado a cabo por el personal sanitario y la saturación de los hospitales, y sobre todo, de aquellos que han perdido la batalla contra esta enfermedad.